

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N° 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 09 AGO 2018

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán UACI del Hospital de Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha: **Ahuachapán 07 de Agosto del 2018** **No.Orden:114/2018**

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TEL: 2250-6500

**PAPELERA SALVADOREÑA
 R Z, S. A. DE C.V.**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	ADQUISICION DE MATERIALES INFORMATICOS	-	-
10	Cada Uno	80302202- MOUSE USB OPTICO ETOUCH	\$3.95	\$39.50
1	Cada Uno	80209012- TINTA PARA REFILAR CARTUCHOS CYAN ETOUCH PRESENTACION DOS FRASCOS DE 1/2 LITRO	\$6.94	\$6.94
1	Cada Uno	80209013- TINTA PARA REFILAR CARTUCHO YELLOW ETOUCH PRESENTACION DOS FRASCOS DE 1/2 LITRO	\$6.94	\$6.94
3	Cada Uno	80209011- TINTA PARA REFILAR CARTUCHO ETOUCH NEGRA PRESENTACION DOS FRASCOS DE 1/2 LITRO	\$6.94	\$20.82
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C SRA. ELSA BUENO DE CORNEJO		
-	-	TOTAL.....	-	\$74.20

SON: Setenta Y Cuatro 20/100 Dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Tiempo de entrega: **8 Días Hábiles**
- * Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA : **ALMACEN**

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
---	--	--